

Circular 681-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 24 de junio 2019.

Alcalde: programa de aprendices, exitoso con el sector privado. Dos asuntos absorben la atención de Luisa María Alcalde, la secretaria más joven del gabinete de Andrés Manuel López Obrador: el programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la Reforma Laboral, ambas en proceso de implementación. El primero ya tiene registrados 650 mil jóvenes de un millón programados en el año. La titular de Trabajo y Previsión Social en entrevista con La Razón lo llama "reto gigantesco", pero también se muestra satisfecha con los avances: "Lejos de pensar que va lento, vamos muy bien". Acota, además, que éste avanza gracias al compromiso que hay por parte del sector privado y rechaza las críticas sobre el carácter "electorero" que sus críticos le atribuyen. "Es un programa universal. Yo creo que eso mata cualquier sospecha de esta naturaleza. Cualquier joven que tenga entre 18 y 29 años y no esté estudiando ni trabajando puede entrar al programa... No se selecciona a quién sí y a quién no". Respecto a la Reforma Laboral, lo aprobado por el Congreso estableció un conjunto de plazos fatales a cumplir, dos de ellos de vencimiento próximo: la emisión del protocolo que establecerá los mecanismos que se deben seguir para la verificación de contratos colectivos y la presentación del informe de las Juntas de Conciliación en el que éstas deberán establecer cómo atenderán el rezago en la resolución de asuntos. En la charla, se le pregunta si resulta sano el surgimiento de nuevas centrales sindicales, que ocurre tras el cambio político que dejó la elección de 2018, ante lo cual marca una distancia. "No le toca al gobierno decidir quién sí y quién no; debilitar, fortalecer, controlar; decir a ti sí te toca y a ti no. Si los requisitos para alguien que quiere formar un sindicato o una central se cumplen, se tiene que reconocer ese cumplimiento y otorgar los registros, y eso es lo que ha venido sucediendo". (Razón)

<https://www.razon.com.mx/mexico/alcalde-programa-de-aprendices-exitoso-con-el-sector-privado/>

Los mexicanos alcanzan sólo 60% de su potencial de productividad laboral. (Blanca Juárez). La historia es ésta: las niñas y niños que hoy nacen en México podrían ser 40% más

productivos en un futuro, pero la mayoría no lo será, alcanzará un mediano 60% debido al bajo nivel educativo y las condiciones de seguridad y de salud actuales. No es una bola de cristal, son proyecciones del Banco Mundial (BM). Es el Índice de Capital Humano (ICH) el que arroja esta conclusión. Visto desde el punto de vista económico, el hecho de que los niños lleguen a la vida adulta con el 60% de su desarrollo, significa que México obtendrá 40% menos ingresos a largo plazo. Pero también es "una grave violación a su proyecto de vida". Su potencial se desperdicia no sólo en términos productivos para el país, sino en lo que ellos hubieran querido lograr, apunta en entrevista Juan Martínez Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim). Esto se explica, dice, por una sistemática desprotección de la infancia y la adolescencia, la cual nace de la idea equivocada de que los niños son propiedad de la familia. De esa manera, son sus padres o tutores los responsables de su educación, salud o seguridad y el Estado declina su responsabilidad. De los casi 32 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México, 53% vive en pobreza, es decir, 22 millones. De ellos, 4.7 millones al menos una vez al día tienen dificultades para comer, subraya citando cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/los-mexicanos-alcanzan-solo-60-de-su-potencial-de-productividad-laboral/2019/06/>

Afirman que los bajos salarios causan migración de talentos. A pesar de que las empresas señalaron que en México hay escasez de talento joven en áreas como liderazgo y comunicación, especialistas consultados por 24 HORAS defienden que sí existe personal capacitado, pero no encuentran suficientes oportunidades de trabajo y calidad salarial en el país, por lo que se ven obligados a irse al extranjero en busca de mejores empleos. Para Silvia Giorguli, presidenta del Colegio de México (Colmex), uno de los principales detonantes de la migración calificada hacia Estados Unidos, son las condiciones que no permiten conjuntar el trabajo con la vida familiar. "El obstáculo es que existen algunas barreras invisibles que impiden que se den espacios para que las mujeres puedan crecer. Hay grandes retos que deben vencerse", mencionó. De acuerdo con la encuesta de Expectativas de Empleo ManpowerGroup Global, de enero a junio de 2019 el 50% de los empleadores mexicanos presentó dificultades en la contratación de personal capacitado en management, comunicación, liderazgo e innovación. Sin embargo, estas empresas estarían dispuestas a pagar 22% más de salario con tal de hallar personas calificadas en dichas actividades. Sobre ello, Marcos del Rosario, secretario técnico de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, opinó que "pareciera que existe una saturación en las profesiones tradicionales, así como una carencia en los programas educativos". El también doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, explicó que la escasez de talento debe atenderse desde la educación básica. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/06/24/afirman-que-los-bajos-salarios-causan-migracion-de->

talentos/

Filas del desempleo suman a 884,000 profesionales titulados. (Gerardo Hernández). El mito se transforma en realidad con el paso del tiempo, la carrera universitaria deja de ser sinónimo de empleo y mejoría en la calidad de vida, en otras palabras, ya no garantiza movilidad social. En México hay 884,237 personas con estudios universitarios y sin trabajo, de acuerdo a datos recabados por el Congreso Iberoamericano de Calidad Educativa (CICE).
□ Las empresas están solicitando esta inserción laboral eficiente que implica tener estos conocimientos actualizados y no es posible que una carrera se mueva a la misma velocidad que se mueven los mercados y las necesidades de las empresas□, expone en entrevista Mayra Castañeda, directora general del Congreso Iberoamericano de Calidad Educativa. El reto no es sencillo. Mayra Castañeda comenta que los trámites burocráticos para ofrecer una nueva carrera en México toman de dos a cuatro años. Así, cuando se consigue el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (Revoe) ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), el programa de estudios ya quedó obsoleto. Ante este panorama, es necesario que los docentes adquieran un rol más activo en el desarrollo de las nuevas competencias que demanda el mercado laboral. □ No hemos enseñado a nuestros jóvenes estos aspectos (innovación y creatividad). Les seguimos enseñando a mecanizar, a repetir, a seguir normas muy estructuradas, a todo quererlo organizar de manera estandarizada y queremos que ellos respondan a esta visión más de un operario que de un ejecutivo, de un creativo, de un inventor o de un desarrollador□, expresó. De acuerdo con la especialista, este modelo de enseñanza tiene buena parte de responsabilidad en la desocupación de personas con estudios universitarios. Los maestros, sugiere, no deben esperar a que se abran nuevas carreras o llegue una reforma que modifique el proceso de enseñanza para comenzar a trabajar en el desarrollo de las nuevas competencias, como la innovación y el liderazgo. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/filas-del-desempleo-suman-a-884000-profesionales-titulados/2019/06/>

Demócratas avalarán T-MEC si México cumple en tema laboral. (Andrea Becerril). Congresistas estadounidenses, en especial del Partido Demócrata, condicionan la ratificación del Acuerdo de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) a que nuestro país cumpla con lo convenido en materia laboral. Incluso han viajado a México para verificar la implementación de la reciente reforma en esa materia, confirmó el senador Napoleón Gómez Urrutia, quien ha recibido a grupos de legisladores del vecino país del norte y recién fue invitado a Washington por la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, para tratar ese tema en los próximos días. El senador de Morena y dirigente del Sindicato Minero dijo que es un hecho que en el Congreso estadounidense están muy pendientes de la puesta en marcha de las nuevas normas que dan a los trabajadores mexicanos libertad y democracia sindical, por lo que son necesarios mecanismos de financiamiento y de supervisión que

permitan concretar esos derechos. Aseguró que le preocupa, y así lo ha expresado como presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, la obligatoriedad que México adquirió para cumplir con los acuerdos en materia de derechos laborales, sindicales y humanos de los trabajadores. Sobre todo, sostuvo, porque en la práctica se mantienen vicios de anteriores administraciones en las que la violación de los derechos era una constante y persisten prácticas de corrupción en sindicatos y contratos patronales. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2019/06/23/politica/014n4pol>

Reglamentan home office como modalidad formal de trabajo en México. (Blanca Juárez).

A dos meses de que la Ley Federal del Trabajo (LFT) tuviera una de sus más grandes transformaciones, con la reforma laboral, de nueva cuenta ha sido modificada para incorporar un capítulo que regula y promueve el teletrabajo, una modalidad de empleo que cada vez es más utilizada. Por unanimidad, el Senado de la República aprobó esta semana modificar el artículo 311 de la LFT e incorporar un nuevo capítulo para definir el teletrabajo —también llamado home office—, así como las obligaciones y derechos de colaboradores y empleadores. Con ello, precisan que el teletrabajo o trabajo a domicilio es el que se realiza para un patrón. Esto podría resultar obvio, señalan los legisladores en el dictamen de la reforma, pero es que muchas veces se confunde con trabajo independiente o freelance, lo cual es incorrecto. Se realiza desde la casa del empleado o en un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de un jefe. Con estas modificaciones, los trabajadores podrán hacer uso de los beneficios del home office amparados por la ley. El nuevo capítulo del trabajo. La reforma, propuesta inicialmente por la senadora del PAN Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, incluye un nuevo capítulo a la ley del trabajo, el XII Bis, el cual tiene cinco nuevos artículos. El artículo 330-A indica que teletrabajo es el empleo reenumerado que no requiere que el trabajador esté en un sitio específico. Para comunicarse con el jefe o los compañeros se utilizan las tecnologías de la información y comunicación. El artículo 330-B señala que el contrato de trabajo debe considerar: Las condiciones de servicio. Los medios tecnológicos y de ambiente para realizar las tareas. Las responsabilidades de custodia de equipos, programas e información, pues en muchos casos las empresas les proporcionan computadoras o programas para realizar el trabajo. El procedimiento de solicitud, supervisión y entrega del trabajo. Las medidas de productividad y seguridad informática que debe cumplir el trabajador. Las obligaciones y derechos de ambas partes. El artículo 330-C habla acerca de que los patrones deben proporcionar a los teletrabajadores igualdad de trato, remuneración, capacitación, formación, seguridad social, acceso a las mejores oportunidades laborales. Igual que lo harían con alguien que trabaja en la oficina. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/reglamentan-home-office-como-modalidad-formal-de-trabajo-en-mexico/2019/06/>

Arranca oleada de amparos contra la reforma laboral. (Pilar Martínez). Al juzgado Séptimo de Distrito en Materia Laboral han llegado las primeras ocho de las 99 solicitudes de amparo promovidas por organizaciones sindicales, vinculadas con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que buscan evitar, entre otras acciones, la obligación de modificar sus estatutos para incluir el voto libre, directo y secreto. Al ser admitidos por la autoridad laboral, tendrá que ser dictaminada la sentencia el próximo 2 de julio, a partir de la solicitud que emitió el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción Terraceros Conexos y Similares de México. De acuerdo con el expediente 1274/2019, se admitió la demanda de amparo en sus términos: "Sin que pase desapercibida tramítase el incidente de suspensión, por así haberlo solicitado la parte quejosa, cítese a las partes a la audiencia constitucional que tendrá verificativo a las 10:25 de la mañana del 2 de julio del 2019". Asimismo, el documento del juzgado indica que "en el presente juicio de amparo no existe tercero interesado, dada la naturaleza del acto reclamado. Se tienen como autoridades responsables las que indica la parte quejosa en su escrito de demanda". Cabe recordar que la CTM trabajó por el documento que servirá de machote para solicitar el amparo que busca la protección de la justicia de la unión, en contra del decreto que reforman, publicado el 1 de mayo, en el que se hacen modificaciones a las leyes Federal del Trabajo, del Poder Judicial de la Federación, del Infonavit y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. Por otra parte, el tribunal destacó que "para efectos de la suspensión provisional, el quejoso tendrá que acreditar, cuando menos de manera indiciaria, la afectación que le causa el acto reclamado a su interés legítimo o jurídico, pues para ese momento basta la comprobación que se obtenga a través de un hecho, circunstancia o documento, cierto y conocido, por virtud del cual, realizando una deducción lógica, el juzgador de amparo pueda presumir válidamente que quien solicita la medida cautelar resulta agraviado con el acto reclamado, aunado a que pueda inferir que efectivamente la ejecución de los actos reclamados le causarán daños y perjuicios de difícil reparación". (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Arranca-oleada-de-amparos-contra-la-reforma-laboral-20190624-0015.html>

Reforma laboral y T-MEC. Con la aprobación de la Reforma Laboral y de manera más reciente, con la ratificación del TMEC con Estados Unidos y Canadá, México se ha colocado a la vanguardia del sindicalismo, ya que esto refleja ante el mundo la voluntad del presidente Andrés Manuel López Obrador, para escribir una nueva historia, afirmó Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM). "La CATEM siempre ha buscado que los derechos laborales se respeten en los más de mil 100 sindicatos que conforman esta confederación. Así lo seguiremos haciendo con la nueva reforma laboral. En esta nueva etapa hay que ir de la mano con los empresarios, darles su lugar, porque son ellos los que generan las fuentes de empleo", indicó. En el marco de la Conferencia del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra,

Suiza, el líder de la CATEM destacó el valor de estos eventos, pues llevarlos a cabo permiten intercambiar experiencias exitosas en el ámbito laboral y abren espacio para robustecer las relaciones de los sindicatos mexicanos con el mundo. Asimismo, resaltó la presencia que tiene la CATEM en la OIT y afirmó que ya no son sólo los sindicatos consentidos del gobierno los que pueden asistir a este tipo de foros. Lo anterior, dijo, se debe a la nueva etapa de democracia que vive el país. "México es valorado a nivel internacional. Se reconoce el esfuerzo del gobierno de López Obrador para erradicar la corrupción y trabajar en beneficio de quienes se han visto menos favorecidos con el desarrollo del país", dijo Haces Barba. Al respecto de las declaraciones del subsecretario del Trabajo, Alfredo Dominguez Marrufo, sobre la necesidad de hacer una revisión más de 550 mil contratos colectivos en México, Pedro Haces suscribió lo dicho por el funcionario federal, ya que muchos de esos contratos son de protección. "La CATEM suscribe esta declaración. Efectivamente las grandes centrales como la CROC y la CTM, tienen en su mayoría contratos de protección. De eso han vivido desde hace muchos años. Desde Joaquín Gamboa Pascoe a la fecha, el lema de CTM ha sido los contratos de protección", expresó (Universal)

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrC0wyMKA5dBRYA9hLI8Qt.;_ylu=X3oDMTByOHZyb21tBG NvbG8DYmYxBHBvcwMxBHZ0aWQDBHNIYwNzcg--/RV=2/RE=1561237772/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.eluniversal.com.mx%2fnacion%2fsociedad%2freforma-laboral-y-t-mec-colocan-mexico-la-vanguardia-sindical-catem/RK=2/RS=uyHwe0ir5A4eZBWkeZJMJvoTYLs-

Cuenta corriente. (Alicia Salgado). DE FONDOS A FONDO. #NestléMéxico...La conclusión del IV Encuentro de Jóvenes de Alianza Pacífico (EAC), que organizó Nestlé en paralelo con la presidencia protémpore que ha rolado entre los cuatro países integrantes de la Alianza Pacífico, coincidió con un mayor énfasis en los temas de agroemprendedurismo, educación, competencias del SXXI, transformación generacional y formación dual. Para Laurent Freixe, CEO de Américas de Nestlé, y Fausto Costa, líder de México, los cuatro años de implementación del EAC en México y los países alianza, el programa se ha traducido en 450 mil jóvenes impactados, 80 empresas asociadas tanto globales, regionales o locales y, en el caso de México, cuatro mil puestos de trabajo efectivamente contratados. De todos, el caso de agroemprendedurismo destaca y bien podría ser emulado por los planes de educación pública que estructura Esteban Moctezuma, secretario de la SEP, pues la relación Nestlé-Conalep (convenio suscrito en 2016), ha sido de alto provecho y alta incorporación al mercado laboral de los jóvenes que han participado para desarrollar el relevo generacional de productores de café, cacao, leche, maíz, frutas (productos que compra Nestlé), para resolver el hecho de que la edad promedio del agricultor en México es de 58 años, mientras que el de la PEA es de 27 años, diferencial que debe ocupar al Estado, no sólo a Nestlé. Para la firma suiza, México es el 5o mercado más importante por consumo y el 4o receptor de inversiones entre 190 países donde tiene presencia, y su expansión productiva ha permitido elevar sus exportaciones de 360 millones de dólares hace dos años a 500 millones de dólares esperados este año, a 65 países diferentes de Estados Unidos. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/fibra-shop-se-reperfila/111264>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). IMSS institucionalizará cifras de empleo.

El director general del IMSS, Zoé Robledo no ha cedido a la presión del presidente López Obrador para que en las cifras de empleo se incluyan a los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que son ya más de medio millón. Robledo reconoció que realmente estos jóvenes no son empleados de las empresas en las que se están capacitando y en efecto no lo son porque no hay una relación obrero patronal, y es el gobierno federal a través de la STPS el que cubre su beca de 3,600 pesos mensuales y su afiliación al IMSS. Reconoce, sin embargo, que la publicación de las cifras debe estandarizarse en fechas y metodología porque las cifras de mayo se publicaron hasta el 19 de junio. El IMSS tiene un convenio con el Inegi para que publique mensualmente la información de empleos y afiliados al IMSS, con lo cual tanto la metodología como la publicación de las cifras se estandarizará. Sin embargo, el riesgo es que por razones políticas sí se pretenda incluir en las cifras de empleo no sólo a los beneficiarios de Jóvenes Construyendo el Futuro, sino de otros programas sociales como Sembrando Vida porque, en efecto, reciben ingresos mensuales y no se trata de personas que estén en la economía informal o sean desempleados. Y más allá de que en la medición de la población económica activa se incluya a los beneficiarios de programas sociales, lo que no debería cambiar son las cifras que el IMSS publicaba los primeros días de cada mes, con el número de trabajadores afiliados reportados por las empresas que pagan cuotas obrero-patronales y que sí es un indicador muy importante de la marcha de la economía.(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/imss-institucionalizara-cifras-de-empleo/111263>

El Contador.4.Preocupación es la que hay en el sector empresarial, liderado por Carlos Salazar, debido a que el director general de Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, insiste en que los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro están aprendiendo mientras trabajan para que puedan ser incorporados al empleo formal por las mismas empresas que los están capacitando. Y es que el trato fue ponerles tutores que contribuyeran positivamente a su formación a cambio de que el gobierno les pagara su beca y su seguro social, pero jamás fue contratarlos. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/allan1312>